



TABASCO



SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
LEANDRO VALLE No. 610, COL. EL CARMEN, BALANCAN, TAB.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LAS CIFRAS DE LAS PRESENTES NOTAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 29 de agosto de 1951 se publicó en el Diario Oficial de la federación el Acuerdo por el que se crea la Comisión del Río Grijalva, suscrito el 27 de junio de 1951 entre las Secretarías de Gobernación, Recursos Hidráulicos, de Hacienda y Crédito Público, de Marina, de Economía, de Agricultura y Ganadería, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Salubridad y Asistencia, y de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Dentro de las atribuciones de esta Comisión se encontraba la ejecución de las obras para el desarrollo hidráulico de la cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta, comprendida en los Estados de Tabasco y Chiapas, teniendo a su cargo entre sus funciones fundamentales, la del suministro de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Al finalizar el año de 1958, nueve de las diecisiete cabeceras municipales del Estado de Tabasco estaban dotadas con servicio de agua potable y durante el gobierno del Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (1959 - 1964) se concluyó con esta meta. En 1976 se habían integrado 27 sistemas de agua potable y alcantarillado además de los trabajos para la rehabilitación de la red de agua potable y la rehabilitación de cruceros y terminación de la planta potabilizadora de Villa hermosa sobresaliendo la construcción de cuatro tanques de almacenamiento en las cabeceras municipales de Cárdenas, Macuspana, Teapa y la capital del Estado, Villahermosa.

Posteriormente, en diciembre de 1972 fue aprobada la Ley Federal de Aguas que buscaba regular la explotación y aprovechamiento de las aguas propiedad de la nación, y a finales de 1976, la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) se fusionó con la Secretaría de Agricultura y Ganadería para formar la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), a quien se le confieren las atribuciones en materia de administración, regulación, control y protección de las aguas nacionales. Es así como a finales de la década de los setenta, el gobierno mexicano inició varias reformas estructurales, dentro de las cuales los cambios en la legislación y administración del agua estuvieron vinculados a la discusión sobre el federalismo. El impulso se llevó a través de la cesión de competencias y funciones del Gobierno Federal hacia los estados y municipios.

El 29 de octubre de 1980, el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) dispuso la entrega de todos los sistemas de agua potable y alcantarillado que administraba y operaba directamente o a través de organismos creados para ese efecto a los Gobiernos de los Estados o a los Ayuntamientos, dicho Acuerdo fue publicado el 5 de noviembre de 1980 en el Diario Oficial de la Federación. Alegaba una falta de recursos y la ineficiencia en el manejo de los sistemas de agua potable, así como la necesidad de fortalecer el federalismo. Sin embargo, el impulso más fuerte de la descentralización se dio con Miguel de la Madrid (1982-1988), que propuso el "fortalecimiento del federalismo" sustentado en la transición democrática, el cambio político y una reforma administrativa (la recaudación y distribución fiscal). A finales de la década de los ochenta, se reconoció que la administración del agua debía tener una organización propia y separada de un sector de usos, en particular de la irrigación, por lo que el 16 de enero de 1989 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, siendo Presidente Carlos Salinas de Gortari.

En Tabasco, el 13 de septiembre de 1980, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado número 3965, se crea un Organismo Público Descentralizado llamado "Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tabasco" (SAPAET), con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tuvo a su cargo uno o varios sistemas de agua potable y alcantarillado, según acuerdo del ejecutivo. En 1980, el Gobierno del Estado de Tabasco recibió de la Federación 35 sistemas para su administración y operación.



TABASCO



Por otra parte el 11 de febrero de 2005 "EL AYUNTAMIENTO" del municipio de Balancán mediante oficio No. PMB/044/2005 acompañado del acta extraordinaria de cabildo No. 28 del 28 de enero 2005 y recibido por el gobierno del estado el 14 de febrero 2005, solicita al "EJECUTIVO ESTATAL" la transferencia de la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, función que actualmente desempeñaba el órgano operador SAPAET del gobierno del estado de Tabasco.

Posteriormente, el 09 de diciembre de 2009, mediante suplemento 6705-H, publicado en el Periódico Oficial número 7005 Suplemento L, se emite acuerdo por el que se crea un organismo público descentralizado de la administración municipal que se denomina Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), con personalidad jurídica y patrimonio propio quien para la realización de sus actividades y cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones tendría domicilio Legal en la calle Leandro Valle # 610, de la Colonia El Carmen, en la cabecera Municipal de Balancán, Tabasco y el cual tendría por objeto, planear, proyectar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar, conservar, mejorar y realizar las actividades complementarias y accesorias para proporcionar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Balancán; Tabasco.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB) funciona a través de las participaciones mensuales depositadas por la Secretaria de Finanzas del Estado, por un Presupuesto de Egresos Autorizado, mismo que se ejerce mediante partidas presupuestales calendarizadas, así como por la obtención de Recursos Propios los cuales son recaudados por la caja de cobro que se encuentran establecida en la oficina del SASMUB ubicada en la cabecera municipal de Balancán, Tabasco.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) OBJETO SOCIAL

Considerando que el agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y el desarrollo humano, factor de gran importancia para nuestro país, el cual en muchas regiones se carece del vital líquido aún para satisfacer las necesidades básicas de la población

El otorgamiento de servicios públicos de primera necesidad para los tabasqueños, es un derecho irrenunciable, y al mismo tiempo es un rubro que requiere de la atención responsable, creativa, inteligente y comprometida del Gobierno del Estado y de los municipios.

Para hacer frente a las justificadas demandas de servicios de la sociedad, es indispensable la suma de esfuerzos institucionales en un marco de cooperación y pleno respeto a la autonomía municipal, para que, los órdenes de gobierno coadyuven en acciones que permitan ampliar y fortalecer los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, así como el tratamiento de Aguas Residuales.

Por lo anterior es fundamental para el SASMUB aplicar una adecuada política pública, hídrica que reconozca el valor del recurso del agua, que concientice a la sociedad sobre su importancia para la vida y el desarrollo colectivo, y que a su vez armonice la función del gobierno y el uso de los recursos públicos, mediante una adecuada coordinación de acciones, que derive de la planificación del uso del agua, dando prioridad al consumo humano, sin descuidar su disponibilidad para el uso Comercial, Industrial, Agrícola, Pecuario y Acuícola.



B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

MISION: Destinar todos los esfuerzos del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco a la tarea de implementar y desarrollar un trabajo de equipo para mejorar la estructura organizacional, que permita contribuir al objetivo de prestar un servicio integral, eficiente y cordial a los usuarios del Sistema de Agua Potable, así como al propósito de mejorar la red de drenaje y alcantarillado sanitario.

VISION: Cumplir con las atribuciones, funciones y competencias que otorga la ley, tanto en la prestación de servicios públicos, como en el origen y paternidad de la programación racional de obras y su ejecución.

C) EJERCICIO FISCAL

2023

D) RÉGIMEN JURÍDICO

Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo.

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco está inscrita en el régimen de: "Personas Morales con Fines no Lucrativos ", y se encuentra sujeta a cumplir con las obligaciones fiscales señaladas en el artículo 106, de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta.

Retenciones y enteros a realizar:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores Asimilados a Salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por Servicios Profesionales.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) realizadas por el pago de Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

Presentar la Declaración Informativa de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

De conformidad con el Artículo 4 del Reglamento Interior del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), el Gobierno y Administración del SASMUB estará a cargo de:

- I. La Junta de Gobierno
- II. El Consejo Consultivo; y
- III. El Director General.

El SASMUB cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de conformidad con las disposiciones legales y presupuestarias aplicables.

Así mismo, el Artículo 7 del Reglamento Interior del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), dispone que el Consejo de Administración del SASMUB, será su Junta de Gobierno y se integrará por:



TABASCO



- I. Presidente
- II. Secretario
- III. Comisario
- IV. Vocales
- V. Representante del Consejo Consultivo del Organismo

G. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), no tiene Fideicomisos

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se realiza el registro de las operaciones financieras del SASMUB, tomando en cuenta la normatividad emitida por el CONAC, así como los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros se formulan con las siguientes políticas contables:

ACTIVOS

- 1.- **Efectivos y Equivalentes:** Se presentan a su valor nominal.
- 2.- **Derechos a recibir efectivos o equivalentes:** Se registran en los estados financieros a su valor de reembolso.
- 3.- **Derechos a recibir bienes o servicios:** Se encuentran valuados a su valor nominal.
- 4.- **Almacén:** Las existencias en el almacén están valuadas a su precio de adquisición.
- 5.- **Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:** Los inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, son registrados a su costo de adquisición.
- 6.- **Bienes muebles:** El mobiliario, equipo y maquinaria son registrados a su valor de adquisición.

PASIVO

1.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran por diversos rubros como son; servicios personales por pagar liquidadas dentro del mismo mes, proveedores y contratistas, su exigibilidad o vencimiento de pago es de acuerdo a la disponibilidad financiera, según sean liberados los recursos autorizados en órdenes de pago se liquidan los pasivos.

Los rubros de retenciones por pagar, se efectúan los pagos de acuerdo a las fechas límites establecidas por las diversas dependencias tributarias como son Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Finanzas, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Las otras cuentas por pagar a corto plazo, se disminuye su saldo según se realice la comprobación.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

No se tienen políticas de contabilidad significativas que manifestar.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No se tiene valuada ninguna moneda extranjera en la contabilidad



TABASCO



7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

RUBRO	% Depreciación Anual CONAC
Terrenos	
Edificios No Habitacionales	0.0%
Infraestructura	0.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario de Administración	10.0%
Muebles	10.0%
	10.0
Electrodomésticos	%
Equipos de Computación	33.3%
Equipos de Administración	10.0%

RUBRO	% Depreciación Anual CONAC
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y aparatos audiovisual	33.3%
Cameras Fotograficas	33.3%
Material para bibliotecas	20.0%
Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10.0%
Software	33.3%

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), no tiene ningún fideicomiso.



TABASCO



9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN



SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

11.A- INGRESOS POR CONCEPTOS RECAUDADOS

EN EL PERIODO DEL 01/01/2023 AL 30/09/2023

CUENTA	DESCRIPCION	RECIBO	IMPUESTOS	EFFECTIVO	TARJETA	TRANSF.	CHEQUE	INGRESO
1401	INGRESOS PROPIOS							
0043-001	PAGOS ANTICIPADOS A. P. DOMESTICO	1236	0.00	\$433,372.78	\$0.00	\$969.33	\$0.00	\$434,342.11
0043-002	COBRANDO A TIEMPO DOMESTICO	327	0.00	\$4,081.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,081.62
0043-003	TOMAS A. P. DOMESTICO	20	0.00	\$12,031.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,031.40
0043-004	CONEXIONES DE ALCANTARILLADO DOMESTICO	19	0.00	\$4,764.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,764.42
0043-005	REINSTALACION DOMESTICO	5	0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
0043-006	REGULARIZACION DOMESTICO	34	0.00	\$12,963.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,963.10
0043-007	PAGO DE AGUA A GRANEL DOMESTICO	5	0.00	\$512.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$512.10
0043-008	CAMBIO DE PROPIETARIO DOMESTICO	27	0.00	\$2,714.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,714.30
0043-011	COBRANDO A TIEMPO COMERCIAL	102	3,905.61	\$34,668.71	\$0.00	\$8,058.11	\$0.00	\$52,726.82
0043-012	PAGOS ANTICIPADOS A. P. COMERCIAL	78	26,888.92	\$154,032.92	\$0.00	\$152,336.70	\$56,631.01	\$363,000.63
0043-013	TOMAS A. P. COMERCIAL	2	173.44	\$2,341.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,341.46
0043-014	CONEXIONES DE ALCANTARILLADO COMERCIAL	1	24.00	\$324.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$324.00
0043-016	REGULARIZACION COMERCIAL	4	182.87	\$15,968.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,968.72
0043-017	CAMBIO DE PROPIETARIO COMERCIAL	4	32.17	\$434.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$434.36
0043-021	COBRANDO A TIEMPO SERVICIO PUBLICO	92	37,424.70	\$118,368.80	\$0.00	\$493,395.68	\$0.00	\$505,232.48
0043-022	PAGOS ANTICIPADOS A. P. SERVICIO PUBLICO	3	1,680.53	\$0.00	\$0.00	\$10,850.36	\$11,836.76	\$22,687.12
0043-028	TALONARIO PARA COBRO DE AGUA	67	0.00	\$16,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,800.00
0043-029	REZAGO A. P. COMERCIAL	277	49,412.16	\$545,714.11	\$0.00	\$57,243.78	\$64,080.63	\$667,065.82
0043-030	REZAGO A. P. DOMESTICO	1,537	0.00	\$770,014.85	\$0.00	\$19,603.35	\$0.00	\$789,618.20
0043-031	REZAGO A. P. SERVICIO PUBLICO	21	2,967.53	\$34,142.88	\$0.00	\$5,918.40	\$0.00	\$40,061.28
0043-036	CAMBIO DE PROPIETARIO SERVICIO PUBLICO	1	8.04	\$108.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$108.59
0045-002	RECARGO A.P. DOMESTICO	1,528	0.00	\$343,915.64	\$0.00	\$11,383.90	\$0.00	\$355,299.54
0045-003	CONDONACION/REC DOMESTICO	962	0.00	-\$287,287.10	\$0.00	-\$8,853.67	\$0.00	-\$296,140.77
0045-004	RECARGO A.P. COMERCIAL	232	11,292.76	\$145,615.80	\$0.00	\$6,837.22	\$0.00	\$152,453.02
0045-005	CONDONACION/REC COMERCIAL	99	(9,710.16)	-\$125,333.32	\$0.00	-\$5,753.53	\$0.00	-\$131,086.85
0045-006	RECARGO A.P. SERVICIO PUBLICO	6	125.38	\$1,692.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,692.62
0045-007	CONDONACION/REC SERVICIO PUBLICO	3	(102.29)	-\$1,380.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,380.95
RESUMEN:	TOTAL INGRESOS	6,692	125,305.65	\$2,145,577.11	\$0.00	\$761,989.63	\$132,548.40	\$3,040,115.14

En la siguiente tabla se muestra los ingresos recaudados por los derechos de agua potable y alcantarillado del período, así como su acumulado del ejercicio. Se manifiesta que SASMUB recaudó por medios propios en el período, la cantidad de \$3,040,115.14.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), en el período no contrato deudas financieras con ninguna Institución Bancaria o de Crédito.



TABASCO



10. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), en el Ejercicio 2023 no ha sido calificada por ninguna Institución Crediticia.

11. PROCESO DE MEJORA

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), ha contratado un Sistema para la administración, control y ejercicio del presupuesto público denominado CONPRE con el cual se realiza la Contabilidad Armonizada de acuerdo a los requerimientos del CONAC.

12. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), en el período no presenta la información financiera por segmentos.

13. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen Eventos Posteriores al Cierre que Reportar.

14. PARTES RELACIONADAS

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), no existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones Financieras y Operativas.

15. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La información contable que se presenta se encuentra firmada al calce de cada Estado Financiero, así como incluir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTIÓN

El saldo de este rubro en cantidad de **\$17,314,679.61** se integra de la siguiente manera:

Los ingresos de este organismo descentralizado están compuestos por ingresos de gestión, como son los ingresos por el cobro de los derechos por servicios de agua potable y alcantarillado que presta esta comisión a la población; ingresos por las aportaciones federales para la ejecución de programas convenidos con la federación y transferencias internas que recibe este organismo para la operatividad y ejecución de programas estatales, ingresos financieros que corresponden a intereses bancarios y otros ingresos.

Los saldos al final del período se muestran a continuación en la siguiente tabla:



DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$2,959,278.53
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$80,836.61
PRODUCTOS	\$0.02
OTROS INGRESOS	\$82,517.00
APORTACIONES	\$667,070.50
PRODUCTOS	\$2,076.09
PARTICIPACIONES	\$13,117,825.00
PRODUCTOS	\$75.86
CONVENIOS	\$405,000.00

PÉRDIDAS

El total de gastos en cantidad de **15,198,168.66** se integra de la siguiente manera:

Concepto	Pagado
Servicios Personales	8,071,827.15
Materiales y Suministros	2,525,503.57
Servicios Generales	3,625,235.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	607,829.02
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	143,446.13
Participaciones y Aportaciones	205,000.00
Deuda Pública	19,326.97
Total de gasto	15,198,168.66

El rubro de servicios personales corresponde a los gastos realizados por pagos al personal que labora en el Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB).

El rubro de servicios generales corresponde a los gastos realizados para la operación del SASMUB, como son los pagos por servicio de energía eléctrica, de la oficina central, así como de la planta potabilizadora, cárcamos de aguas residuales, pago de combustibles, servicios de arrendamiento, servicios de reparaciones de bombas, mantenimiento, etc.

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO:

EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

El saldo de este rubro en cantidad de **\$3,338,992.30** se integra por los fondos fijos de las diversas áreas del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), así como las diversas cuentas bancarias que se tienen contratadas con el sistema financiero, no existen inversiones financieras o a plazos, solo se manejan cuentas corrientes para controlar los depósitos que llegan, mismo desglose que se presenta a continuación:



Concepto	Importe
Efectivo (Fondo Revolvente)	\$ 0.00
Banco	\$ 3,338,992.30
Total	\$ 3,338,992.30

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES: El saldo que se refleja en el estado de situación financiera denominada **derechos a recibir efectivo y equivalentes** con un monto en cantidad de **\$1,963,033.17** se encuentra integrado por la cantidad de:

a) Ingresos por recuperar a corto plazo, con un importe de **\$512,744.18** que corresponden a la cuenta donde se registran las solicitudes de recursos y que no ha sido depositado por parte de las dependencias de gobierno y privadas que solicitan su facturación mensual por el servicio de agua potable.

b) Deudores diversos por cobrar, con un importe en cantidad de **\$1,450,026.14** que corresponden a los adeudos pendientes de pago de años anteriores de las dependencias de gobierno como el ayuntamiento municipal.

c) Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo, con un importe de **\$262.85** que corresponden a los saldos por reintegro de fondo revolvente.

Concepto	Vencimiento				Total
	90	180	Menor o igual 365	Mayor a 365	
Ingresos por Recupera	\$ 4,596.21			\$ 508,147.97	\$ 512,744.18
Deudores Diversos				\$ 1,450,026.14	\$ 1,450,026.14
Deudores por Anticipo	\$ 262.85				\$ 262.85
Total					1,963,033.17

La característica cualitativa que le afecta a estas cuentas es la comparabilidad, ya que se realiza dicha comparación mes a mes.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), no tiene derechos a recibir por bienes o servicios en el periodo, ni ha otorgado anticipo a proveedores o contratistas.

ALMACENES

Almacén: Los bienes comprendidos en la cuenta de almacén, se encuentran registrados a su precio de adquisición de los cuales no se ha realizado depreciación. El saldo al final del periodo es de **\$3,610,760.14** las salidas de almacén se realizan de acuerdo a informes generados por el área de Almacén General del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), del sistema CONPRE.



TABASCO



Cuenta de Activo	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	% Depreciación CONAC
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Vehículos y Equipos de Transporte			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Total			

El método de valuación que se utiliza es el de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS)

INVERSIONES FINANCIERAS

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), a la fecha no cuenta con inversiones financieras contratadas.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

Este ente público no cuenta con bienes Inmuebles a su nombre por que no se realiza depreciación y la característica significativa que se puede señalar de los bienes inmuebles es que muchos se encuentran deteriorados, o ya llegaron al fin de su vida útil estimada.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB), no realiza estimaciones por deterioros.

OTROS ACTIVOS

Al cierre del período no se cuenta con otros activos.

PASIVO

Concepto	Vencimiento				Total
	90	180	-365	+365	
Servicios Personales por Pagar					
Proveedores por Pagar	\$ 142,166.00			\$ 3,669,935.00	\$ 3,812,101.00
Contratistas por Obra Pública					
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 57,656.68				\$ 57,656.68
Otros Pasivos Circulantes					
Total					\$ 3,869,757.68



TABASCO



1. En el rubro de servicios personales: En este rubro no se tiene montos pendientes de pagos.
2. En el rubro de proveedores: son saldos que se van liquidando a medida que se tiene la disponibilidad financiera y corresponden al adeudo por consumo de energía eléctrica de años anteriores y en curso de la planta potabilizadora de la cabecera municipal y sus cárcamos.
3. En el rubro de retenciones y contribuciones por pagar: corresponde a pagos pendientes de realizar a diversas instituciones como son el SAT, ISSET, SPF, etc, actualmente los pagos por retenciones de ISR que se van generando los vamos cubriendo de manera total.
4. En el rubro de Otros Pasivos: En este rubro no se tiene montos pendientes de pagos.

La característica cualitativa que afecta dichas cuentas es la comparabilidad, ya que, se realiza dicha comparación mes a mes.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La cantidad de \$817,727.65 es la variación entre la hacienda pública de diciembre 2022 y septiembre de 2023.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
Efectivo		
Bancos/Tesorería	\$ 3,338,992.30	\$ 3,492,830.28
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)		
Fondos con Aceptación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total	\$ 3,338,992.30	\$ 3,492,830.28



TABASCO



ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		\$ 30,008.81
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		\$ 753.70
Total	\$ 0.00	\$ 30,762.51

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 2,112,650.14	\$ 2,244,010.30
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no Afectan al Efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en Venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en Cuentas por Cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		



TABASCO



I. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Contables.	
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	SEPTIEMBRE
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 17,319,275.82
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$ 17,319,275.82



TABASCO



SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 15,350,071.81
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 2,698,013.82
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	\$ 2,535,240.72
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 77,831.12
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 65,615.01
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 19,326.97
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 2,554,567.69
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$ 19,326.97
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 2,535,240.72
4. Total de Gastos Contables	\$ 15,206,625.68



TABASCO



C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden al 30 de septiembre 2023, se integran como sigue:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
CONCEPTO	DEUDOR	ACREEDOR
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$21,356,242.52	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$4,036,966.70
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$9,641.21
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$17,309,634.61

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
CONCEPTO	DEUDOR	ACREEDOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$24,881,256.60
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$10,260,755.11	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$0.00	\$729,570.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$142,166.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$9,737.15	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$15,198,168.66	\$0.00